

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
SESIÓN A2024/001237-2**

A2024/001237- OBRA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE FACHADAS Y CUBIERTAS Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES ENERGÉTICAS DE LA RESIDENCIA MIXTA DE PERSONAS MAYORES PARQUESOL EN VALLADOLID. PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

PROCEDIMIENTO: ABIERTO (art.156, 157, 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 09:30 horas del día 19 de junio de 2024, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa de Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. Beatriz González García, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. María Minguela Moral, Letrada.

D. Constanco Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

D. Luis de Benito Martin, Técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio.

Orden del día:

1.- Apertura sobre Nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”

2. Aprobación del Acta de esta sesión

1.- Apertura sobre Nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”

La Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura del sobre nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”, presentado por las empresas presentadas y admitidas a la licitación, que se relacionan a continuación:

CIF	EMPRESA
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

CIF	EMPRESA
B02272490	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
A28019206	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.
B24554321	GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.
B19510361	GRULOP 21 S.L.
B97400626 B37437381	UTE VILOR INFRAESTRUCTURAS, SL - MARTIN HOLGADO OBRA CIVIL SL

Una vez abiertos los sobres nº 2, se procede a generar un informe como actuación automatizada que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A la vista de la documentación aportada, se acuerda por la Mesa de Contratación recabar el informe técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del LCSP, debiendo referirse el mismo a los siguientes aspectos:

1º) Al cumplimiento por la oferta de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas con relación a los aspectos relacionados con la documentación correspondiente al sobre nº 2;

2º) A la valoración y ponderación de la oferta en función de los criterios que rigen en la adjudicación de este contrato cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se refiere la cláusula 12.A) del PCAP.

2. Aprobación del Acta de esta sesión

La Mesa de Contratación una vez examinado el borrador del acta celebrada en el día de hoy, acuerda aprobar el acta de esta sesión.

Y de todo ello se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.